

FASE 1:

PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL 2025



EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

INICIO DEL PROCESO RENDICION DE CUENTAS 2025

www.emrapah.gob.ec
emrapah@hotmail.com





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

DESIGNACION AL PROCESO DE
RENDICION DE CUENTAS PERIODO
PERIODO ENERO – JUNIO 2025,
EMRAPAH EN PROCESO DE
LIQUIDACION





**EMRAPAH
EN LIQUIDACION**

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

Memorando N. °047-EMRAPAH-LIQ-2026

Arenillas, 18 de febrero del 2026

Abg. Jorge Rodríguez Galabay (Asesor Legal / Talento Humano)

Ing. Fabián Miranda Monserrate (Contador)

ASUNTO: Delegación de responsabilidades para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 – CPCCS.

1. ANTECEDENTES De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, todas las instituciones del sector público y las personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos deben presentar su Rendición de Cuentas anual.

Considerando el estado actual de liquidación de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas Huaquillas (**EMRAPAH EN LIQUIDACIÓN**), es imperativo cumplir con los plazos y metodologías establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

2. DELEGACIÓN Y FUNCIONES Por medio del presente, en mi calidad de Liquidadora y representante legal, dispongo la delegación de funciones técnicas de la siguiente manera:

- **Responsable de Recopilación y Consolidación de Información:** Se delega al **Ing. Fabián Miranda Monserrate**. Su función consistirá en el levantamiento, organización y validación de toda la data técnica, financiera y administrativa generada durante el ejercicio fiscal 2025, asegurando que los medios de verificación coincidan con los estados financieros y técnicos de la liquidación.





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

- **Responsable de Carga y Gestión del Sistema CPCCS:** Se delega al **Abg. Jorge Rodríguez Galabay**. Su función será el ingreso formal de la información en la plataforma digital del CPCCS, la validación del cumplimiento normativo de los formularios y el seguimiento de las fases del proceso (cronograma, deliberación pública y entrega del informe final).

Los delegados deberán trabajar de manera coordinada para garantizar que la información sea subida dentro de los términos legales previstos en el cronograma del CPCCS, informando semanalmente a este despacho sobre los avances o nudos críticos encontrados.

Atentamente;

Jessica Mariana Veliz A.
JESSICA MARIANA VELIZ ALVARADO
LIQUIDADORA DE EMRAPAH

*Recibido
18/02/2026
14:10*





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

CREACION DE LA PAGINA INSTITUCIONAL PARA SUBIR LA INFORMACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO ENERO – JUNIO 2025

www.emrapah.gob.ec

emrapah@hotmail.com





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

Oficio N.- EMRAPAH- LIQ-RC-2026-003

Arenillas 16 de marzo del 2026

Ing.

Abel Zaput Orellana

AGUAS HUAQUILLAS EP

Permítame saludarlo deseándole éxitos en sus funciones diarias. Mediante la presente y en cumplimiento con la normativa legal vigente es necesario cumplir con los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable de Arenillas Huaquillas (EMRAPAH) hoy en proceso de Liquidación, en ese contexto le solicito de la manera más comedida se cree en la página institucional el apartado para el proceso de rendición de cuentas 2025 que deberá contar con el siguiente detalle:

Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana local

● Evaluación de la Gestión y elaboración del Informe Institucional

Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional

Incorporación de la Opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Atentamente,


JESSICA MARIANA VELIZ ALVARADO

LIQUIDADORA DE EMRAPAH



www.emrapah.gob.ec
emrapah@hotmail.com



Huaquillas 16 de Marzo del 2026

Licenciado

Julio Dumaguala.

Director del Departamento de Comunicación del GADMH

Permítame saludarlo deseándole éxitos en sus funciones diarias, Mediante la presente y en cumplimiento con la normativa legal vigente es necesario cumplir con los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable de Arenillas Huaquillas (EMRAPAH) hoy en proceso de Liquidación, en ese contexto le solicito de la manera mas comedida se cree en la página institucional el aparatado para el proceso de rendición de cuentas 2025 que deberá contar con el siguiente detalle.

1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana local
2. Evaluación de la Gestión y elaboración del Informe Institucional
3. Deliberación publica y evaluación ciudadana del Informe Institucional
4. Incorporación de la Opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.


JESSICA MARIANA VELIZ ALVARADO
LIQUIDADORA DE EMRAPAH


Recibido
16/03/2026



EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

www.emrapah.gob.ec
emrapah@hotmail.com



Huaquillas, 13 de Enero del 2026.

Ab. Florencio Farez Reinoso.
Alcalde del GADM-Huaquillas.
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

En mi calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Huaquillas, me permito poner en su conocimiento que, en cumplimiento de los mecanismos de participación establecidos en la normativa vigente, el día 8 de enero de 2026, en el cantón Huaquillas, se llevó a cabo el proceso de elección de los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana.

Como resultado de dicho proceso democrático, fueron elegidos los siguientes once (11) ciudadanos y ciudadanas que conforman la Asamblea Local Ciudadana de Huaquillas:

1. Arturo Loaiza Lalangui.	PRESIDENTE
2. Myrian Morocho Carchi	VICE PRESIDENTA
3. Luis Hidalgo Cruz.	SECRETARIO
4. Doria Díaz Sánchez	TESORERA
5. Israel Marcillo Dávila.	PROCURADOR SINDICO
6. Jimmy Cruz Pezo	VOCAL PRINCIPAL
7. Margarita Pezo de la Cruz	VOCAL PRINCIPAL
8. Jorge Carangui Armijos	VOCAL PRINCIPAL
9. Verónica Beatriz Córdova	VOCAL PRINCIPAL
10. Verónica Torres Salvatierra	VOCAL PRINCIPAL
11. Segundo Chamba Guerrero.	VOCAL SUPLENTE

En tal virtud, solicitamos se sirva tomar debida nota de la conformación oficial de la Asamblea Local Ciudadana, a fin de coordinar de manera articulada los procesos de participación y control social, conforme lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Reiteramos nuestra disposición de trabajar de manera conjunta, transparente y participativa en beneficio del desarrollo del cantón.

Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Arturo Loaiza Lalangui.

Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Huaquillas.